



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 206
QUILLON, 12 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha Enero 11 de 2013, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Maycol Paredes Sanhueza.
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. Maycol Paredes Sanhueza de fecha Febrero 28 de 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 01 de Marzo del 2013, presentado por el Sr. Maycol Paredes Sanhueza, Ejecutor Técnico del Programa Habitabilidad Chile Solidario, Cédula de Identidad N° 15.808.665-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- REMUNERACIONES
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMU